

- **CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA EL ESTUDIO Y LA INVESTIGACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO Y LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA e2 “ESTUDIANTE x EMPRENDEDOR”.**

- **FECHA FIRMA:** 1/06/2017.
 - **PARTES FIRMANTES:** La UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE y la FUNDACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CANTABRIA PARA EL ESTUDIO E INVESTIGACIÓN DEL SECTOR FINANCIERO.
 - **VICERRECTORADO PROPONENTE:** Vicerrectorado de Economía y Empresa.
 - **OBJETO:** Establecer el marco de referencia que facilite la puesta en marcha de forma coordinada del Programa e2 “Estudiante x Emprendedor” (e2), potenciando así sus recursos, metodologías de trabajo, técnicas y procesos dirigidos a la promoción del emprendimiento, el fomento de la innovación y el desarrollo del espíritu empresarial.
 - **OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES:** Las partes firmantes.
 - **OBLIGACIONES ECONÓMICAS:** La UMH asume la organización del programa económico de acuerdo a la aportación económica de la Generalitat Valenciana, atendiendo los gastos que corresponda. En este sentido, la universidad atenderá la participación CISE en el desarrollo del programa con la aportación a UCEIF de la cantidad de:
 - Mil novecientos cincuenta euros* (1.950 €) para atender los gastos de los expertos en la impartición de 13 horas de formación conjunta para los estudiantes –tutores y los empresarios (Fase 1);
 - Ciento cincuenta euros/ hora* (150 €) para atender los gastos de los expertos que impartan formación para todos los estudiantes de los equipos y los empresarios (Fase 2), siempre que no pueda realizarse con los formadores y expertos propuestos por la universidad, cuando corresponda y se acuerde previamente entre las partes;
 - Seis cientos noventa euros (690 €) para atender los gastos derivados de la elaboración del material para la promoción y difusión del programa en la UMH;
- *Los gastos de desplazamiento y alojamiento no están incluidos.
- **PLAZO DE DURACIÓN:** Desde 01/06/2017 hasta 31/12/2017.
 - **POSIBILIDAD DE PRÓRROGA:** Sí.
 - **MODIFICACIONES REALIZADAS:** No constan.